

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título:	Ingeniero/a Mecánico/a Superior (contrato de modalidad <i>retainer</i>)
Departamento/oficina:	Aseguramiento de los Acuerdos (<i>Engagement Assurance</i>)
Lugar de destino:	Con base en el domicilio (<i>home-based</i>)
Sección/unidad:	Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos (IPMG)
Contrato/nivel:	ICA Internacional-3 (ICSC-11)
Duración:	1 año
Supervisor/a:	Gerente/a de Revisión de Diseños

Contexto general

UNOPS es un organismo operacional de las Naciones Unidas que apoya a sus asociados en la ejecución exitosa de proyectos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz en todo el mundo. Nuestra misión es ayudar a las personas a mejorar sus condiciones de vida y a los países a lograr un desarrollo sostenible. Las áreas de especialización de UNOPS abarcan la infraestructura, las adquisiciones, la gestión de proyectos, la gestión financiera y los recursos humanos.

Trabajar con nosotros

UNOPS ofrece oportunidades de trabajo a corto y a largo plazo en entornos diversos y desafiantes en todo el mundo. Buscamos a profesionales creativos y centrados en la obtención de resultados que cuenten con conocimientos en diferentes disciplinas.

Diversidad

Con más de 4.000 miembros del personal de UNOPS y aproximadamente 7.000 contratados en nombre de los asociados de UNOPS y repartidos en 80 países, nuestro personal representa una amplia variedad de nacionalidades y culturas. Promovemos un personal equilibrado y diverso —una fortaleza que nos ayuda a entender y a atender mejor las necesidades de nuestros asociados— y nos esforzamos continuamente para mejorar el equilibrio entre géneros a través de iniciativas y políticas que fomentan la contratación de candidatas cualificadas.

Conciliación de la vida personal y laboral

UNOPS valora a los miembros de su personal y reconoce la importancia de armonizar las demandas profesionales y personales.

**Información general – Prácticas de Implementación y Estándares (IPS) (*Implementation Practices and Standards*)**

Dentro de UNOPS, la función de Prácticas de Implementación y Estándares (IPS) es responsable de las prácticas de ejecución de la organización. IPS proporciona liderazgo conceptual, estándares y supervisión para apoyar la ejecución exitosa de programas y proyectos dentro de las líneas de servicios de UNOPS (infraestructura, adquisiciones, gestión de proyectos, recursos humanos y gestión financiera).

IPS está formada por el *Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos* y el *Grupo de Adquisiciones*, y su objetivo es reducir los riesgos institucionales, mejorar la ejecución de proyectos y promover la excelencia en los proyectos de UNOPS a través del Marco de Gestión de Estándares. Asimismo, proporciona supervisión institucional en la aplicación de los estándares. Estos grupos también apoyan el posicionamiento de UNOPS en el sistema de las Naciones Unidas y el sector del desarrollo en las áreas de infraestructura, gestión de proyectos y adquisiciones. Además, la unidad de *Apoyo a los Portafolios* tiene como objetivo fortalecer y gestionar la preparación institucional de UNOPS y, por tanto, apoyar la implementación del portafolio global de UNOPS. También ofrece servicios de apoyo a la función de Prácticas de Implementación y Estándares. Por último, IPS alberga la *iniciativa institucional de Gestión de los Conocimientos (Knowledge Management initiative)*.

Información general – IPMG

El enfoque estratégico de UNOPS hace un mayor hincapié en el desarrollo de la capacidad nacional y en los planteamientos sostenibles para los servicios de gestión de proyectos, adquisiciones e infraestructura. Un objetivo clave es ser reconocida como una organización que proporciona gestión de proyectos e infraestructura de primera clase, que sean sostenibles desde la perspectiva tanto económica como social, incluso en los entornos más desafiantes. Para lograr este objetivo, UNOPS ha establecido el Grupo de Infraestructura y Gestión de Proyectos (IPMG).

Dentro de UNOPS, los objetivos de IPMG son servir al personal de la organización y a los asociados mediante la ampliación de las competencias relacionadas con la infraestructura y la gestión de proyectos, al mismo tiempo que se difunden las mejores prácticas en ambos ámbitos. Mediante este trabajo, el grupo ayuda a facilitar la ejecución exitosa de programas y proyectos en todo el mundo.

Para lograr sus objetivos, IPMG ha establecido tres líneas de trabajo interrelacionadas e interdependientes: Aseguramiento de los Acuerdos, Iniciativas Estratégicas y Estándares. El Director Adjunto de IPMG gestiona este grupo en su conjunto.



- La línea de trabajo de **Aseguramiento de los Acuerdos (*engagement assurance*)** apoya el desarrollo, diseño y ejecución exitosos de los acuerdos y la infraestructura, desde la planificación del proyecto hasta el cierre, para ayudar a reducir los riesgos institucionales y mejorar la ejecución de los proyectos.
- La línea de trabajo de **Iniciativas Estratégicas** se centra en el liderazgo conceptual en los ámbitos de la infraestructura y la gestión de proyectos, apoyando el posicionamiento estratégico de la organización y desarrollando y poniendo a prueba nuevos productos y servicios.
- La línea de trabajo de **Estándares** tiene como objetivo reducir los riesgos institucionales, mejorar la ejecución de los proyectos y promover la excelencia en los proyectos de UNOPS mediante la adopción de estándares de infraestructura y gestión de proyectos adecuados a su propósito.

Información general – Especificidades del puesto

En la línea de trabajo de Aseguramiento de los Acuerdos se incluye el equipo de Revisión de Diseños. El/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior proporcionará servicios de apoyo técnico y cualificaciones al equipo de Revisión de Diseños como parte de su evaluación periódica de los diseños de infraestructura presentados por las oficinas de proyectos globales de UNOPS. El/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior prestará apoyo a las líneas de Aseguramiento de los Acuerdos y Estándares y también puede trabajar directamente en nombre de los proyectos.

La función se realizará con base en el domicilio, lo cual puede implicar desplazamientos a diferentes localizaciones, incluidos entornos remotos o que han salido de un conflicto. Las funciones/deberes/resultados clave de esta descripción del puesto son genéricos y puede que no siempre sean aplicables ni exhaustivos para todas las misiones en el marco de este puesto. Las tareas y resultados esperados específicos para cada encargo dentro de la modalidad *retainer* pueden variar y se detallarán en los términos de referencia creados para cada encargo por parte de la oficina/unidad que lo solicite, sobre la que IPMG ejercerá una función de supervisión.

La unidad de Apoyo a los Portafolios (PS) gestionará todos los encargos de Revisión de Diseños dentro de la modalidad *retainer* a través de la herramienta en línea de UNOPS para la gestión de la modalidad *retainer*, incluida la solicitud de servicios del/la titular del contrato de modalidad *retainer* y la aportación de comentarios para cada encargo.



Responsabilidades funcionales

El/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior con base en el domicilio será responsable de la prestación de servicios de ingeniería mecánica a las líneas de trabajo de IPMG, a las oficinas de país y a los equipos de proyectos. El alcance de estos servicios se definirá en cada solicitud de servicios y podrá incluir revisión técnica, diseño y asesoramiento.

El/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior desempeñará un papel fundamental para garantizar la seguridad y la calidad de los trabajos de infraestructura de UNOPS. Previa solicitud de IPMG y de las oficinas de país, se espera que el/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior desempeñe las siguientes funciones de conformidad con los estándares del sector y los códigos y directrices nacionales e internacionales aplicables:

1. Revisión técnica de la documentación relativa al diseño

Revisar los planos y cálculos del diseño mecánico, las especificaciones técnicas y las estimaciones cuantitativas (BOQ) en cuanto a precisión e idoneidad para los objetivos de diseño generales, identificando aspectos donde los diseños no sean conformes con los códigos y estándares técnicos aplicables ni con las políticas y directrices de diseño técnico establecidas por IPMG, y proporcionando observaciones detalladas para la mejora del diseño.

2. Apoyo al desarrollo del diseño

Mediante la aplicación de conocimientos técnicos y experiencia profesional, el/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior apoyará proyectos al proporcionar directrices técnicas en el desarrollo y/o la implementación de diseños mecánicos para lograr los objetivos técnicos a través de la revisión independiente y por parte de un tercero de los diseños, y también posible apoyo directo sobre el terreno.

3. Aplicación de criterio profesional

Para garantizar la protección de la vida/seguridad, la funcionalidad y la adecuación al propósito, al mismo tiempo que se tienen en cuenta las circunstancias y limitaciones del contexto operacional de UNOPS, el/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior deberá aplicar su



criterio profesional en la evaluación técnica y mitigación de los riesgos del diseño de los proyectos y en la valoración de la importancia de los ajustes recomendados en el diseño.

4. Independencia, integridad y objetividad

Durante la prestación de los servicios profesionales, el/la Ingeniero/a Mecánico/a Superior actuará como una persona experta técnica independiente, sin conflictos de interés, y debe ser capaz de mantener la integridad de su dictamen técnico.

Competencias

De conformidad con el Marco de Competencias de UNOPS

Educación

- Se requiere un título universitario superior (maestría o equivalente) en Ingeniería Mecánica o en cualquier ámbito pertinente.
- Puede aceptarse un título universitario (nivel de grado universitario) en Ingeniería Civil junto con 2 años adicionales de experiencia profesional relevante en lugar del título universitario superior.

Experiencia laboral

- La experiencia profesional relevante se define como 7 años (o más, dependiendo de la titulación académica) de experiencia con responsabilidades progresivas en ingeniería mecánica.
- Se requiere al menos 1 año de experiencia en diseño y cálculos de sistemas mecánicos complejos.
- Muy recomendable contar con conocimientos y experiencia en instalaciones sanitarias y de tratamiento de la tuberculosis u otras enfermedades infecciosas y con un amplio conocimiento del equipo industrial, de los sistemas de bombeo y tratamiento de aguas y aguas residuales, y de los sistemas de calefacción y refrigeración, especialmente en el diseño e instalación de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
- Muy recomendable contar con conocimientos y experiencia en la aplicación del diseño de ingeniería mecánica en el contexto de un país en desarrollo.
- Se valorará el conocimiento en enfoques sostenibles y resilientes de ingeniería mecánica y tecnologías ecológicas, incluida la tecnología eólica.

- Se valorará el conocimiento/experiencia con interfaces electromecánicas con las tecnologías mecánicas señaladas anteriormente.

Idiomas

- Se requiere dominio y fluidez en inglés.
- Se requiere fluidez en español o en francés.
- Recomendable el dominio de otro idioma de las Naciones Unidas, como el árabe.

Certificaciones

- Es recomendable contar con una licencia de ingeniería profesional (PE) / certificación de una autoridad de acreditación reconocida internacionalmente.
- Todos los miembros del personal de UNOPS deben compartir un entendimiento común del mandato, las políticas y las actividades de UNOPS y de las Naciones Unidas. Para ello, el personal de UNOPS debe completar una serie de cursos obligatorios **tras su incorporación**. Como ICA de modalidad *retainer* de UNOPS, debe completar tras la firma de su contrato y antes de comenzar cualquier encargo tres (3) cursos en línea relacionados con **la ética y la integridad, la prevención de la explotación y el abuso sexuales y la sensibilización en materia de seguridad** durante las misiones oficiales. Estos cursos se encuentran disponibles de manera gratuita en la plataforma de aprendizaje de UNOPS y deberán completarse en los primeros tres meses tras la firma del contrato, sin ningún costo para UNOPS.

Información adicional

- Un Acuerdo de Contratista Individual (ICA) de modalidad *retainer* se emite por un período de tiempo durante el cual los servicios del contratista individual pueden requerirse de manera intermitente.
- Un contrato ICA de modalidad *retainer* especificará un precio unitario (por ejemplo, cantidad por día realmente trabajado). A efectos presupuestarios, se determinará un límite monetario en el momento en el que el contrato ICA se adjudica y se emite.
- UNOPS no tendrá la obligación de obtener ninguna cantidad mínima de servicios del contratista individual durante la duración del contrato ICA de modalidad *retainer*.
- Los pagos se realizarán solamente tras la finalización del trabajo (si lo hubiera).



- Un contrato ICA de modalidad *retainer* no concede ninguna exclusividad al contratista individual con respecto a los servicios indicados en la descripción del puesto. UNOPS no tendrá limitaciones en su derecho a obtener servicios del mismo tipo de cualquier otra fuente en cualquier momento.
- Los contratistas individuales de UNOPS deben cumplir con las normas de conducta que se les exigen a los funcionarios de las Naciones Unidas cuando desempeñan sus funciones oficiales de UNOPS y también en todas las demás ocasiones. Esto incluye las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas del 9 de octubre de 2003 titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales” (ST/SGB/2003/13), así como el Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas del 18 de junio de 2002 titulado “Estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión” (ST/SGB/2002/9), con las modificaciones que puedan introducirse ocasionalmente.
- Los contratistas individuales de UNOPS deben cumplir con todas las políticas e instrucciones de UNOPS aplicables. Esto incluye la obligación de declarar cualquier actividad fuera de la organización que pueda resultar en un conflicto real o aparente con los intereses de las Naciones Unidas, así como abstenerse de utilizar información obtenida a través del Acuerdo de Contratista Individual de UNOPS para los propios fines del contratista individual o para ayudar a una tercera parte (a menos que la información ya sea de dominio público), particularmente, aunque no exclusivamente, en relación con la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios.
- Los contratistas individuales de UNOPS deben acatar las políticas, instrucciones, directivas, planes y procedimientos de seguridad del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas y del de UNOPS.
- Las disposiciones generales estándar del contrato ICA de UNOPS en la presente fecha pueden consultarse aquí:
https://content.unops.org/HR-Documents/ICA_contract/Annex-A-SPANISH.pdf

Autoridad encargada del proyecto (nombre/título):		Titular del contrato (nombre/título):	
Firma	Fecha	Firma	Fecha

